

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito secretario Ad-Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Investigados	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0580-2015		MARTHA ISABEL GUALDRON, AURA ALICIA BERNAL DE SUAREZ, OLGA LUCIA PIEDRAHITA ALVIRA, MARTHA PATRICIA ROA ANGULO, HUMBERTO MERCHAN RAMIREZ, CAROLINA ARDILA BAQUERO, JOHANNA SCARLET TOVAR ROJAS, PATRICIA ROZO RODRIGUEZ, OTILIA BERENA DIAZ LOZANO	20 de enero	Auto Archivo de Investigación Disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 05 de abril de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

JOHNNY RAMIRO OSMA GUALDRON

Secretario Ad-Hoc

Co doofie de la Cadalana	/:	PNI - In the part of the		1.1.1.1
Se desfija de la Cartelera V	/irtual Control Interno	Discipilnario, ei	, a partir de las	de la tarde

JOHNNY RAMIRO OSMA GUALDRON

Secretario Ad-Hoc

² https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario

	\$35,435.7h.			
	1995 SCORE CONTRACTOR CONTRACTOR AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PRO	president de como referencia de como recurso de como en escapa de como como de como escapa de co	A contract to a principle of the contract of the resident of the residence of the constraint of the contract o	control and the second control of the control of the deposit of any other process and the fellows
	The second secon		ACTION PARCED IN GOOD AND ADDRESS OF AN ADDRESS.	
the same of the sa		www.icbf.gov.co		
The same of the second	A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE			STATE OF A PROPERTY OF THE STATE OF THE STAT
Contract to the Contract of th				
THE ICE COLOR	mble	T CLOSES ! III		St. (e.) . (t.) # 1-1
1 ICBFColor	I Wa	☑ @ICBFColombia		Dicbfcolombiaoficial
		Calobi coleimpio		giodioojeii piaoneiai
and the second s	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF			

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF 01/8000 91 8080

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones